

DECRETO 1730 DE 2017

(octubre 24)

D.O. 50.397, octubre 25 de 2017

por el cual se concede una Comisión para Situaciones Especiales en la planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), parágrafo 1° del artículo 6°, artículos 51 y 62 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa al doctor Fernando Adolfo Alzate Donoso, identificado con cédula de ciudadanía número 5966562, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ecuador.

Parágrafo. El doctor Fernando Adolfo Alzate Donoso es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Conceder comisión al doctor Fernando Adolfo Alzate Donoso, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, conforme al artículo 1° del presente decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.